Participa en la Consulta Preliminar al Mercado de PRECISAÚDE

La Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud, como órgano de contratación, a través de la correspondiente Resolución dispone la apertura de la **Consulta Preliminar al Mercado del Plan de Innovación Sanitaria PRECISAÚDE** y aprueba sus bases publicadas en la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia.

La convocatoria de Consulta Preliminar al Mercado surge dentro de un nuevo modelo de relación con el comprador, en el que se busca de forma transparente, la participación de todo tipo de entidades y personas físicas o jurídicas, que tengan la voluntad de colaboración con el SERGAS, para **la identificación de propuestas innovadoras** que contribuirán al proceso de desarrollo y ejecución de soluciones y servicios en el ámbito de los retos definidos en el Plan de innovación sanitaria PRECISAÚDE.

El objetivo de la Consulta es que a partir de las propuestas recibidas, **el SERGAS tenga conocimiento suficiente de las soluciones más innovadoras y óptimas existentes en el mercado para el lanzamiento de procedimientos de licitación posteriores en la modalidad de Compra Pública Innovadora**.

El nuevo Plan de innovación PRECISAÚDE cuenta con una **financiación esperada de hasta 20 millones de euros**, que se distribuirán entre sus **4 ámbitos prioritarios**, de los cuales se derivan los **8 retos innovadores** para los que demandamos propuestas de soluciones innovadoras que aún no estén en el mercado.

¿Cómo participar en la Consulta Preliminar al Mercado de PRECISAÚDE?

1. Los participantes deberán remitir sus propuestas cubriendo el formulario en línea accesible en la URL **https://precisaude.sergas.gal/formularioCPM** el cual sigue el modelo del **ANEXO II formulario de la convocatoria**. Adicionalmente, se deberá anexar como documento adjunto la declaración contenida en el modelo del **ANEXO III debidamente firmada por un representante de la entidad**.
2. Independientemente de la remisión o no de propuestas mediante el formulario del ANEXO II, aquellas entidades interesadas en establecer colaboraciones para concurrir a la presente consulta, y las

Resolución y Convocatoria de la Consulta Preliminar al Mercado

- RESOLUCIÓN por la que se aprueba la convocatoria de la CPM de PRECISAÚDE
- Bases de la convocatoria de la Consulta Preliminar al Mercado de PRECISAÚDE
- ANEXO I: Necesidades no cubiertas del programa PRECISAÚDE
- ANEXO II: Formulario de la Consulta Preliminar al Mercado de PRECISAÚDE
- ANEXO III: Declaración de la participación en la Consulta Preliminar al Mercado de PRECISAÚDE
- ANEXO IV: Formulario de identificación de capacidades y ámbitos de colaboración
- Preguntas frecuentes CPM PRECISAÚDE (FAQs)

AMPLIACIÓN DE PLAZO hasta el 31 de julio

licitaciones que de ella se puedan derivar, podrán cubrir y enviar el formulario correspondiente al modelo del **ANEXO IV de colaboración** a través de la URL **https://precisaude.sergas.gal/colaboracionCPM**

3. Las respuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de los formularios en línea. El Servicio Gallego de Salud no tendrá la obligación de considerar las respuestas remitidas por cualquier otro canal.
4. Cada entidad podrá remitir diferentes propuestas que den respuestas a diferentes retos o agrupaciones de retos empleando para eso acrónimos de proyecto diferentes. Igualmente, se podrán enviar sucesivas versiones de la misma propuesta, para lo cual se empleará el mismo acrónimo, en cuyo caso cada respuesta enviada sustituirá completamente a la anterior. Por eso, la nueva respuesta deberá incluir todo lo que se considere que sigue siendo válido de las anteriores.
5. En caso de que una respuesta se presente por un grupo de personas o entidades, deberá emplearse una única dirección de correo electrónico a los efectos de identificación de la respuesta e interlocución con los participantes.
6. Los participantes presentarán sus soluciones en castellano o gallego.
7. El plazo para la presentación de propuestas finalizará el **lunes día 31 de julio de 2023 a las 23:59 (PLAZO AMPLIADO)**.

Plan de innovación sanitaria PRECISAÚDE ›

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Económicos, por la que se amplía el plazo para la presentación de propuestas en la convocatoria de la consulta preliminar al mercado en el marco del Plan de innovación sanitaria Precisaúde.

Contenidos relacionados

Plan de innovación sanitaria PRECISAÚDE

Soluciones innovadoras basadas en biomarcadores

Sistemas de simulación innovadores

Soluciones de análisis genómico avanzado

Soluciones innovadoras de terapias avanzadas